

CALZADA DE CALATRAVA

Calzada de Calatrava, noviembre 26 de 1755

En cumplimiento de la Orden del Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, Gobernador del Consejo de Castilla, comunicada por el Señor Intendente general de esta Provincia, a fin de exponer informativamente lo que ocurrió en el terremoto del día primero del corriente, debemos decir:

Que en el expresado día, con el motivo de su festividad, y haberse concluido el día antes la obra de dorar el retablo mayor de esta Iglesia parroquial, y pintar su frontis, concurrió a ella la mayor parte de este pueblo, y poco antes de comenzar tercia, para celebrar la misa mayor, como a las nueve y media, se oyó un pavoroso ruido en la tierra y, al mismo tiempo, moverse una, dos y tres veces y, en la última, con tanto ímpetu que causó efectos lastimosos, así a la fábrica de dicha Iglesia, como en los ánimos de todos los que nos hallábamos dentro, siendo tan grande el conflicto y aceleramiento, echarse fuera a vista de que las murallas se movían y quebrantaban, hundiéndose las bóvedas, que todos se atropellaron, en la puerta del Sol, que era la que únicamente está abierta, en cuyo tumultuoso e indeliberado acaecimiento se pasmaron los ánimos, sin acción al movimiento, quedando [a]travesados en dicha puerta muchos cuerpos, así de hombres como de mujeres.

Y, sin tener arbitrio, se ahogaban unos contra otros, verificándose la muerte de una mujer embarazada, sacando a otras personas agonizantes y malheridas, con que fue la hora de más confusión que se ha visto, siendo preciso [ad]ministrarles el Santo Sacramento de la Extrema Unción, que se trajo del convento de padres Capuchinos, por no poderse sacar de la Iglesia.

Un clérigo diácono, con inminente riesgo, sacó el Santísimo Sacramento y se le entregó al Párroco, que le colocó en la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, aunque aquí, algo quebrantada del terremoto, y siendo muy estrecha, por estarse reedificando su Capilla mayor, se halla Su Divina Majestad no con la decencia correspondiente.

Y habiendo pasado el mayor conflicto, muchas personas clamaron por misa que no habían oído, y el Párroco la celebró en el ámbito del convento de padres Capuchinos, por no ser su Iglesia capaz de tanto curso.

Y se notó que el referido terremoto duraría como siete minutos, en cuyo tiempo Iglesia parroquial se estremeció y desunió por diferentes partes, especialmente el testero del presbiterio, pared, cortina, y torre, contigua a ella, cayendo mucho de su fábrica, que arruinó la bóveda, y ésta destrozó el órgano, y otras cosas, y finalmente, está tan derrotada que parece no ser capaz de reparo, y se halla cerrada, por no poderse usar.

Las Casas Capitulares se destruyeron.

Las demás de este pueblo, algunas arruinadas; otras, maltratadas; y todas, con necesidad de reparos; por cuyo motivo esta villa, con dicho Párroco, acordó que los Maestros alarifes de ella la reconociesen y dicha Parroquia, con Juan Alejandro Núñez, Maestro de arquitectura, residente de la villa de Almagro, a fin de remediar tan grave daño, procurando descargar, apuntalar, y reparar. Y dicho Núñez depuso judicialmente que no había visto mayor destrozo que el de dicha Iglesia.

Y en este pueblo cada día se experimenta, en sus casas, mayores quiebras y ruinas.

Se advirtió por las personas que aquí firmarán, antes del expresado terremoto, que el agua de las fuentes y demás pozos usuales estaba turbia, de mal olor y sabor, lo que atribuían, por entonces, a las muchas lluvias que habían precedido.

Y porque, en ocasiones, de iguales lluvias no se han experimentado los expresados accidentes, se persuaden podrá ser la causa los materiales que motivaron el terremoto, que, puestos en desordenado movimiento, perturbaron las aguas y les comunicaron el mal olor y sabor que se les notó. Y que éstas se sublevaron de su natural, tanto que los pozos crecieron cuasi hasta igualar la haz de la tierra, teniendo de profundidad ocho o diez varas, y creen sería porque los hálitos de dichos encendidos materiales los estremecían y alteraban.

Asimismo se advirtió en el referido día, antes y después del terremoto, que el Sol no estaba claro ni calentaba, aunque no tenía impedimento de nubes, estimando por verosímil que los vapores exhalados de la tierra, por su densidad y composición, impedían que el Sol penetrase su luz y calor.

Esto se notó y actualmente se experimenta en los ánimos, que están contristados y sobresaltados, como que el peligro y su causa está pendiente y cualquier leve, casual motivo, o sólo la fantasía, hace creer ser movimiento y efecto superior, siendo en la realidad nada o natural acaecimiento, por lo que todos los que informan y firman, han estimado y estiman dicho terremoto como efecto de la Divina Justicia, que tocando con su poderosa mano la endurecida tierra, o pieza de nuestros corazones, primera, segunda y tercera vez, los ablandó y sentenció, verificándose con mayor exceso su infinita Misericordia, pues dichos efectos fueron bastantes para que feneciesen muchas personas de este pueblo.

Esto es lo que podemos y debemos informar.

Sea todo a mayor honra y gracia de Dios Nuestro Señor y de su Santísima Madre,

*J. Antonio Céspedes, Doctor Frey don Alonso Vizente de Torralba,
Joseph García y Cubero, Pedro García Cubero, Sebastián de Torres,
Licenciado Juan Antonio Parede Cav.o, Juan Gutiérrez P.... Aguas,
Christóbal Messía de la Cerda, Domingo Lópezamajón,
Miguel Mexía Nieto, Joseph Tomás Limón, Joseph Antonio Limón, Juan ManueLlopis de
Texada*

(Remitido por el Intendente de Almagro, y de la Provincia de la Mancha, el 28-XI-1755).¹

¹ José Manuel Martínez Solares. *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Apéndice II: Transcripción de los documentos del Archivo Histórico Nacional. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Servicio de Edición y Trazado. Madrid 2001